

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

**CENTRO PRIVADO CONCERTADO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL BÁSICA ESPECÍFICA LALDEA**

Fundabem

CURSO 2023-2024

**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ESPECÍFICA
“AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES”**

Docentes:

Dña. Sonsoles Martín Domínguez

Dña. Noelia Cabello Leblie

Dña. Alicia Tabasco Pérez



Fundabem

La presente Programación General Anual para el curso 2023-2024 ha recibido el informe favorable del Claustro en sesión de 24 de octubre de 2023 y el informe favorable del Consejo Escolar en sesión de 24 de octubre de 2023.

Ávila, 24 de octubre de 2023

La directora del Centro Laldea.
Pilar Rodríguez Aparicio.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR.....	6
2.1 Resultados académicos.....	6
2.2. Propuestas de mejora.....	7
3. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA ESTE CURSO.....	9
4. LEGISLACIÓN.....	14
5. PERSONAL Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO.....	16
6. SITUACIÓN DE PARTIDA.....	18
7. ORGANIZACIÓN.....	19
7.1 Distribución del alumnado.....	19
7.2 Alumnado con necesidades educativas especiales.....	19
7.3 Procedencia.....	19
7.4 Profesorado y Coordinadores.....	20
7.5 Criterios para la elaboración de los horarios.....	21
7.6 Horario del primer curso.....	22
7.7 Horario del segundo curso.....	24
7.8 Transporte escolar.....	26
8. ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	27
9. EVALUACIÓN.....	28
9.1. Introducción.....	28
9.2. Sesiones de evaluación y de pruebas extraordinarias.....	29
9.3. Criterios de recuperación para los módulos de cursos anteriores.....	31
9.4. Promoción de alumnado.....	31
9.5. Justificación de las faltas de asistencia.....	32
9.6. Evaluación de la práctica docente.....	33
10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	35
11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	39

11.1 Actividades complementarias que compensan el horario.	39
11.2 Actividades complementarias dentro del horario lectivo.	40
11.3 Actividades extraescolares.....	41
12. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.	42
12.1 Medidas a desarrollar en el aula	43
12.2. Objetivos generales.....	44
12.3. Objetivos específicos y actividades.....	45
12.4 Temporalización.	48
12.5 Evaluación.	48
13. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	49
13.1 Introducción.	49
13.2 Marco teórico.	51
13.3 Objetivos del plan de acción tutorial por meses.	52
13.4 Contenidos.	57
13.5 Metodología y técnicas de acción tutorial.....	58
13.6 Espacios.....	59
13.7 Temporalización	59
13.8 Agrupamientos.....	60
13.9 Evaluación.	61
14. PLAN DE CONVIVENCIA.....	62
14.1. Marco legal.....	62
14.2 Justificación.	63
14.3 El Centro docente: características y entorno.	64
14.4 Objetivos.....	65
14.5 Propuesta organizativa del Centro para el fomento de la convivencia.....	66
14.6 Procedimientos de actuación.....	68
14.7 Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos.	69
14.8 Seguimiento y evaluación.....	70
15. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	70
15.1. Objetivos generales.....	70
15.2. Acciones.	71
15.3. Metodología de gestión.....	73
15.4. Indicadores de seguimiento.....	74



16. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	75
16.1. Objetivos.....	75
16.2. Acciones.	76
16.3. Metodologías didácticas.....	79
16.4. Indicadores de seguimiento.....	80
17. PLAN DE ORIENTACIÓN.....	80
17.1. Introducción.....	80
17.2. Componentes del departamento de orientación. Concepto de orientación educativa..	81
17.3. Ámbitos de la orientación.....	81
17.4. Objetivos generales de la orientación.....	82
18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.....	85

1. INTRODUCCIÓN.

En esta Programación General Anual quedan recogidos los objetivos y planes de trabajo del Centro privado concertado “LALDEA” para el curso 2023/2024.

Esta Programación General Anual (en adelante P.G.A.) es el documento que permitirá hacer operativos los propósitos, la orientación y los compromisos formulados en el Proyecto Educativo del Centro y la propuesta curricular algunos de los cuales son el resultado de las conclusiones obtenidas y las propuestas de mejora que se establecieron en la Memoria final del curso 2022-2023, garantizando la coordinación de todas las actividades, el correcto ejercicio de los órganos de gobierno y de coordinación docente, y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Para la elaboración de la PGA se ha tenido en cuenta, la Memoria final del curso 2022-2023, el Plan de actividades de septiembre de 2023 y el Plan de digitalización de 2022-2023, realizado por el equipo directivo y los docentes del Centro.

2. CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR.

2.1 Resultados académicos.

De los 17 alumnos totales que comenzaron el curso 2022-2023, 10 fueron de 1º FPB y 7 de 2º FPB, aunque un alumno de 2º contaba con un módulo de 1º FPB pendiente. Asimismo, dos alumnos de 2º FPB contaban con módulos convalidados de la parte básica (Comunicación y Sociedad II). Además, tres alumnos de segundo comenzaban el curso con módulos superados de cursos anteriores.

A lo largo del curso, tres alumnos de 1º FPB abandonaron sus estudios en el Centro por causas psicológicas y sociales, manteniendo su matrícula, de forma que un total de 7 alumnos en el curso de 1º y un total de 7 alumnos en el curso de 2º finalizaron el curso.

El número de alumnos que aprobaron todo el curso de forma ordinaria en 1º FPB fue de 3. En 2º FPB, al término del tercer trimestre, superando el módulo FCT, titularon 2 alumnos más.

En evaluación extraordinaria de junio, un alumno más de primero promociona a 2º FPB, a falta de un módulo por superar, el cuál recuperó en la evaluación extraordinaria de septiembre.

Por tanto, promocionaron a 2º FPB cuatro alumnos, es decir, el 57,1% del alumnado evaluado.

En cuanto al curso de 2º FPB, el 28,6 % del alumnado (2 alumnos) titularon en FPB y en ESO; el 57,1 % (4 alumnos) repiten con varios módulos superados, no existiendo ningún alumno que repita con todos los módulos.

Comentar que dos alumnos, uno de 1º FPB y otro de 2º FPB, no han podido repetir curso por excederse en el número de años permitidos para alcanzar los objetivos del título.

2.2. Propuestas de mejora.

Como propuestas de mejora en las memorias de cursos anteriores se vio como una gran necesidad obtener recursos personales y económicos para seguir avanzando en su desarrollo y en las novedades educativas continuas. Los recursos económicos y personales son los mismos, pero el nivel de trabajo aumenta cada curso con las limitaciones de personal.

En este sentido, tener una persona de apoyo (auxiliar técnico educativo) durante todo el año, sería también conveniente para la atención a la diversidad y para el apoyo en las prácticas del curso.

Como nota a tener en cuenta, se expuso que las docentes observan que, en general, nuestro alumnado con necesidades educativas o discapacidad intelectual necesita repetir uno o dos años para poder superar un curso. Por ello, sería conveniente que este tipo de alumnado tuviera la posibilidad de incrementar sus cursos repetidos, no limitándose a los 4 años que la normativa de Formación Profesional expone.

Otras propuestas fueron:

- Implantar un Plan de Orientación académica y Profesional.

- Ampliar el Proyecto educativo del Centro y el Reglamento de Régimen interno conforme a las nuevas necesidades que vayan surgiendo, tales como el nuevo departamento de Orientación y bienestar emocional o el Plan de digitalización.
- Implicar a las familias en las actividades del Centro y conseguir la participación en el Consejo Escolar de un representante de las familias.
- Adquirir un móvil con WhatsApp propio del Centro Laldea para informar de las charlas, seminarios y/o reuniones, e incluso de los documentos informativos dados a los alumnos.
- Encontrar libros adaptados y seguir adaptando los contenidos a nuestro tipo de alumnado, incidiendo en los contenidos digitales.
- Sustituir el libro de texto del Módulo de Comunicación y sociedad I para que incluya también acceso a los contenidos y actividades de forma digital
- Continuar con las iniciativas de atención a la diversidad que se llevan realizando a lo largo de los últimos cursos, mejorando la forma y fechas de realización de los diversos cuestionarios.
- Incrementar la formación del profesorado en relación a la nueva ley educativa y en competencia digital para plasmar esos conocimientos en las programaciones didácticas y que esto redunde en un mayor aprendizaje de nuestro alumnado y mejores resultados académicos.
- Obtener recursos económicos para que el profesorado pueda formarse de forma gratuita, ya que resulta muy complicado encontrar cursos específicos dentro de los recursos habilitados.
- Implicar en el Proyecto de Educación Ambiental y en el Proyecto de Gestión Ambiental al Centro para la promoción de la autonomía personal e inserción sociolaboral “Laldea” de Fundabem, con el que compartimos instalaciones.

- Cumplir con todas aquellas mejoras incluidas en el Plan de digitalización del Centro como la inclusión de un contador del número de visitas en la plataforma y en la web o realizar un documento que recoja las incidencias informáticas, entre otras propuestas.
- Continuar dotando al centro de maquinaria sostenible, mejor adaptada a la diversidad de nuestro alumnado.
- Las incluidas en el Plan de acción tutorial.
- Las incluidas en el Plan de lectura
- Otras propuestas que no dependen de nuestro Centro por estar sujetas a la normativa vigente son las siguientes:
- Que el alumnado mayor de edad con discapacidad o que necesite diversificación curricular o apoyos por dificultades de aprendizaje, ocuparan doble plaza en nuestro centro por dos razones: para cumplir con la ratio mínima de alumnado necesario, y en caso de aumento de matriculaciones, poder continuar con las atenciones educativas específicas reales de nuestro alumnado, aunque no tenga el dictamen correspondiente.
- Que se tenga en cuenta la excepción que se plantea en la resolución de 1 de febrero de 2023, que contempla exceptuar el cumplimiento de las relaciones medias de la ratio a aquellos centros cuyas características, ubicación o necesidades educativas así lo aconsejen.

3. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA ESTE CURSO.

Teniendo en consideración las propuestas de mejora destacadas en la Memoria del curso pasado y el proyecto anual de Fundabem para este año, se plantean 5 objetivos principales:

1.- Continuar fomentando la formación del profesorado, como premisa necesaria para la mejora de la calidad de la educación que ofrece el centro.

Medios para conseguirlo:

- A través del Plan de formación del Centro.
- A través de los cursos que propone CFIE - Ávila.
- A través de los diferentes cursos del Centro Superior de Formación del Profesorado (EducaCyL).
- A través de cursos que Fundabem ofrece a los trabajadores
- A través de cursos ofertados por otras entidades.

Órganos y personas implicadas:

- Tutores.
- Profesores.
- Coordinador de formación del Centro.

2.- Conseguir una adecuada convivencia.

Medios para conseguirlo:

- A través del plan de actividades de septiembre del centro.
- A través de la acción tutorial.
- A través del plan de convivencia.
- A través de la colaboración de los padres, madres y tutores logrando una mayor implicación.
- A través del programa Galilei
- A través del plan director

Órganos y personas implicadas:

- Tutores.
- Equipo directivo.
- Profesores.
- Psicólogo.



- Orientadora
- Auxiliar técnico educativo.
- Resto de personas que trabajan en el Centro.

3 Desarrollar en nuestros alumnos y alumnas hábitos saludables y salud emocional

Medios para conseguirlo:

- A través de talleres sobre salud emocional (control de emociones, manejo de la ansiedad, relajación, mejora de la autoestima, etc.).
- A través del programa Galilei
- A través del módulo de Ciencias aplicadas I.
- A través de charlas y diferentes dinámicas a lo largo del curso.
- A través de las recomendaciones dadas por el distintivo Sello Vida Saludable que consiguió el Centro durante el curso 2018-2019.

Órganos y personas implicadas:

- Tutores.
- Equipo directivo.
- Profesores.
- Psicólogo.
- Orientadora
- Resto de personas que trabajan en el Centro.
- Personal externo
- Familias

1. Conseguir una integración curricular de las Tics y convertir al alumnado en creadores de contenido digital y no solamente en consumidores del mismo.

Medios para conseguirlo:

- ✓ A través del Plan Códice Tic del centro Laldea.
- ✓ A través del asesoramiento del técnico informático de Fundabem, que ayuda en el uso de algunas herramientas y resuelve dudas o problemas que puedan surgir.
- ✓ A través de la formación continua del profesorado en herramientas y contenidos digitales y la posterior aplicación de lo aprendido en los diferentes módulos que imparte.
- ✓ A través de los distintos módulos del curso, incluyendo tareas, ejercicios y proyectos en los que el alumnado tenga que desarrollar contenidos digitales.
- ✓ Favoreciendo la evaluación mediante la utilización de medios digitales.
- ✓ A través del plan lector, fomentando la lectura de libros en formato digital y comprobando la comprensión de los mismos mediante juegos elaborados con herramientas digitales.
- ✓ A través de charlas y talleres específicos para enseñar al alumnado el uso de determinadas herramientas y apps, así como la realización de ejercicios finales para comprobar que ha aprendido a utilizar dichas herramientas.
- ✓ A través del plan de acción tutorial, ya que cada mes se va a dedicar alguna sesión o sesiones de tutoría para enseñar al alumnado el funcionamiento de distintas herramientas digitales.

Órganos y personas implicadas:

- ✓ Tutores.
- ✓ Equipo directivo.
- ✓ Profesores.
- ✓ Psicólogo.

- ✓ Orientadora
- ✓ Personal informático del Centro.
- ✓ CFIE de Ávila
- ✓ Coordinadores del Plan digital del centro
- ✓ Familias y tutores del alumnado

2. Desarrollar y aplicar un Proyecto de Educación Ambiental (PEA) y Proyecto de Gestión Ambiental (PGA).

Medios para conseguirlo:

- Redactando el PGA y PEA, teniendo en cuenta las actividades ya planteadas y realizadas, así como las recomendaciones, propuestas e iniciativas del curso pasado.
- Implicando al alumnado, usuarios y profesionales del Centro Laldea en el PGA y PEA.
- Consiguiendo que la conciencia ambiental llegue a las familias del alumnado, usuarios y profesionales del Centro Laldea.
- Participando en iniciativas sostenibles con otros centros, ya sean educativos o no, a través de talleres y visitas.
- A través de competencias incluidas en todos los módulos del Título.

Órganos y personas implicadas:

- Tutores.
- Equipo directivo.
- Profesores.
- Responsable del Medio Ambiente.
- Psicólogo.
- Resto de personas que trabajan en el Centro.
- Personal externo.
- Otros centros

4. LEGISLACIÓN.

Ley orgánica 3/2020, por la que se modifica la LOE (LOMLOE).

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación, (que con la Ley Orgánica 3/2022 queda modificada)

Ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por la que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en "Agrojardinería y composiciones florales"

Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.

Decreto 22/2014 de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la formación profesional básica en la comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/517/2014 de 18 de junio, por la que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico de Agrojardinería y Composiciones Florales en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/279/2017, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010 de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de “Proyecto” y de “Formación en Centros de Trabajo” de los ciclos formativos de FP.

Orden EDU/1103/2014 de 17 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica del alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, y se modifica la orden EDU/2169/2008.

ORDEN EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos en modalidad presencial, así como el calendario del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial y opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2023/2024.

5. PERSONAL Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO.

EQUIPO DIRECTIVO

Dirección: Pilar Rodríguez Aparicio.

CONSEJO ESCOLAR

Representante de FUNDABEM:

Fernando García González.

Presidencia:

Pilar Rodríguez Aparicio (directora).

Representantes del profesorado:

Alicia Tabasco Pérez.

Representantes del alumnado:

Jonathan Guadalupe González

Representantes de las familias:

Pendiente de renovar.

PROFESORADO

M^a Sonsoles Martín Domínguez.

- Comunicación y sociedad I.
- Ciencias aplicadas I.
- Comunicación y sociedad II.

Alicia Tabasco Pérez.

- Ciencias aplicadas II.
- Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
- Actividades de riego, abonado y tratamiento en cultivos.
- Material de floristería.

Noelia Cabello Leblic.

- Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería.
- Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
- Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.
- Operaciones básicas en el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

COORDINADORES:

Coordinadores del plan digital:

Sonsoles Martín Domínguez

Noelia Cabello Leblic

Coordinador de formación:

Alicia Tabasco Pérez

Coordinador del programa de gestión y educación ambiental:

Alicia Tabasco Pérez

Coordinador del programa de orientación y bienestar emocional:

Sonsoles Martín Domínguez

Coordinador del plan de fomento a la lectura:

Sonsoles Martín Domínguez

ADMINISTRACIÓN

María del Mar González Hernando

6. SITUACIÓN DE PARTIDA.

A lo largo del curso 2023-2024 se tendrán dos unidades de formación profesional básica específica, en la modalidad de “Agrojardinería y Composiciones Florales”. Un grupo de alumnos/as cursará 1º y un segundo grupo de alumnos/as cursará 2º.

En cuanto a 1º FPB:

Comienza con 6 alumnos/as matriculados/as en junio y 3 en septiembre.

- Son 6 alumnos nuevos.
- Tres alumnos repiten.

En cuanto a 2º FPB:

- Comienza con 4 alumnos matriculados en junio, (los que promocionaron desde 1º FPB) y 4 alumnos matriculados en septiembre (los que repiten).
- Ninguno de los alumnos repetidores cursa la totalidad de los módulos de 2º, puesto que ya han superado algunos:

7. ORGANIZACIÓN.

7.1 Distribución del alumnado.

<i>ALUMNOS MATRICULADOS</i>	<i>PRIMER CURSO</i>	<i>SEGUNDO CURSO</i>
Hombres	7	6
Mujeres	2	2
Total	9	8

7.2 Alumnado con necesidades educativas especiales.

Aunque solamente contamos con 2 plazas reservadas para alumnado con necesidades educativas especiales en cada curso, en nuestro caso, la totalidad del alumnado tiene necesidades educativas o dificultades de aprendizaje por lo que recibirán todos ellos **el apoyo necesario**, así como las adaptaciones del currículum adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos para cada uno de ellos. Estos apoyos quedan reflejados en una mayor carga horaria del equipo docente para la realización de las diferentes adaptaciones necesarias a nivel metodológico, organizativo, etc., que permita a los alumnos/as conseguir los objetivos programados para el curso.

7.3 Procedencia.

La mayoría del alumnado tiene nacionalidad española, aunque el país de origen de algunos de ellos es Brasil y Marruecos.

Por otro lado, dos alumnos viven en un Centro de menores de La Cañada (Ávila), tutelado por la Gerencia de Servicios Sociales, y el resto de alumnos/as viven con sus familias.

En Ávila capital viven 8 alumnos y 9 viven en pueblos de la provincia de Ávila, desplazándose todos los días a la capital.

7.4 Profesorado y Coordinadores.

Son 3 profesoras la que forman parte del profesorado del Centro:

- Sonsoles Martín Domínguez es la responsable de impartir los módulos asociados a las competencias básicas de primer curso, del módulo de Comunicación y Sociedad II de segundo curso.

Además, es la coordinadora del plan TIC, responsable del Plan de fomento a la lectura del centro y del Programa de Orientación y bienestar emocional.

- Noelia Cabello Leblic, que es la encargada de impartir los módulos correspondientes a la formación específica de primer curso. Además, será la tutora de 1º FPB y es la coordinadora de Plan TIC de digitalización.

- Alicia Tabasco Pérez es la responsable de impartir la formación específica de segundo curso y el módulo de Ciencias aplicadas II. Además, será la tutora de 2ª de FPB.

También, es la Coordinadora de Formación y la responsable del Plan de Educación y Gestión Ambiental.

7.5 Criterios para la elaboración de los horarios.

En la elaboración de los horarios atendemos a los criterios marcados por la ley, respetando aquellos aspectos que mejoren la calidad de la enseñanza y teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado.

Para 1º de FPB se van a establecer a lo largo del curso 2 horarios, al tratarse de un ciclo de Agrojardinería y, teniendo en cuenta que se tienen que realizar clases teóricas y prácticas en el jardín, en el vivero, etc., cuando comience el periodo de calor, después de Semana Santa, y en función de las condiciones climatológicas se cambiará el horario, de tal forma que las primeras horas que corresponden a la formación básica se pasan a desarrollar después del recreo y las clases de formación específica que habitualmente son después del descanso, pasan a desarrollarse a primera hora, de esta forma las horas de más calor se pasan dentro del aula y las de menos calor, a primera hora de la mañana, se dedican a las actividades prácticas.

Si todos los alumnos/as de segundo acceden a la FCT, se podría hacer sin ningún problema el cambio de horario del primer curso a partir de mayo, en el caso de que quede algún alumno en el Centro sin poder acceder a FCT, también se modificaría el horario de segundo para que pudiera ser compatible con el horario de las profesoras del Centro. Este segundo horario de 2º FPB, sólo se realizará si fuera necesario.

Los horarios y la temporalización de los mismos quedarían de la siguiente manera:

7.6 Horario del primer curso.

Hasta mayo:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:20 a 10:00	Ciencias Aplicadas I	Ciencias aplicadas I	Comunicación y Sociedad I	Ciencias Aplicadas I	Comunicación y Sociedad I
10:00 a 10:45	Comunicación y Sociedad I	Ciencias Aplicadas I	Comunicación y Sociedad I	Ciencias Aplicadas I	Operaciones básicas en el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
10:45 a 11:30	Comunicación y Sociedad I	Comunicación y Sociedad I	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	Operaciones básicas en el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
11:30 a 12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00 a 12:50	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	Operaciones básicas en el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
12:50 a 13:40	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	Tutoría
13:40 a 14:30	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones básicas en el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivo	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	Tutoría

A partir de mayo, dependiendo de las condiciones meteorológicas:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 a 9:55	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	Comunicación y sociedad I
9:55 a 10:45	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	Operaciones básicas en el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
10:45 a 11:40	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y Centros de jardinería	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	Operaciones básicas en el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
11:40 a 12:00	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO
12:00 a 12:55	Ciencias aplicadas I	Comunicación y sociedad I	Comunicación y sociedad I	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	Operaciones básicas en el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
12:55 a 13:50	Comunicación y sociedad I	Ciencias aplicadas I	Comunicación y sociedad I	Ciencias aplicadas I	Tutoría
13:50 a 14:45	Comunicación y sociedad I	Ciencias aplicadas I	Operaciones básicas en el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	Ciencias aplicadas I	Tutoría

7.7 Horario del segundo curso.

Hasta mayo:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:20 a 10:00	Ciencias aplicadas II	Ciencias aplicadas II	Ciencias aplicadas II	Ciencias aplicadas II	Ciencias aplicadas II
10:00 a 10:45	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Ciencias aplicadas II	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Comunicación y sociedad II
10:45 a 11:30	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Comunicación y sociedad II	Comunicación y sociedad II	Comunicación y sociedad II
11:30 a 12:00	RECREEO	RECREEO	RECREEO	RECREEO	RECREEO
12:00 a 12:50	Comunicación y sociedad II	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Comunicación y sociedad II	Comunicación y sociedad II	Materiales de floristería
12:50 a 13:40	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Materiales de floristería	Materiales de floristería
13:40 a 14:30	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Materiales de floristería	Tutoría

A partir de mayo, cuando se cambie el horario del primer curso, el horario de segundo será el siguiente:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:20 a 10:00	Ciencias aplicadas II	Ciencias aplicadas II	Comunicación y sociedad II	Ciencias aplicadas II	Ciencias aplicadas II
10:00 a 10:45	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Comunicación y sociedad II	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Comunicación y sociedad II
10:45 a 11:30	Comunicación y sociedad II	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Ciencias aplicadas II	Comunicación y sociedad II	Comunicación y sociedad II
11:30 a 12:00	RECROO	RECROO	RECROO	RECROO	RECROO
12:00 a 12:50	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Ciencias aplicadas II	Comunicación y sociedad II	Materiales de floristería
12:50 a 13:40	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Materiales de floristería	Materiales de floristería
13:40 a 14:30	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Actividades de riego, abonado y tratamiento de cultivos	Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	Materiales de floristería	Tutoría

Actividades complementarias para compensar el horario.

En el Centro, algunas actividades complementarias que se plantean durante este curso vienen determinadas por la necesidad de comenzar las clases a las 9:15 y finalizarlas a las 14:20 h. para poder utilizar el autobús de Fundabem en el transporte del alumnado hasta Ávila; para compensar los minutos que se pierden diariamente, se proponen unas tardes de actividades complementarias a lo largo del curso escolar. Se informará a Inspección educativa de la fecha, lugar de realización y horario de dichas actividades.

La previsión de actividades a realizar fuera del Centro, se detallan en el apartado 11.1 de la presente PGA.

7.8 Transporte escolar.

El transporte escolar es un servicio que ofrece el Centro para facilitar la asistencia al mismo, tanto para el alumnado de FPB como para los usuarios del Centro Ocupacional de Fundabem.

El transporte tiene establecidas 2 paradas en Ávila, una en la estación de autobuses y otra en la parada del bus urbano de San Nicolás.

En La Aldea, el transporte deja a los usuarios y alumnos/as en la misma puerta del Centro. Durante la ruta son acompañados por un trabajador contratado por Fundabem.

En el caso de que algún alumno o alumna pierda dicho transporte, existe una línea de autobús urbano que llega hasta la puerta del centro en La Aldea del Rey Niño. En estos casos, si el alumno/a es menor de edad, Fundabem no se responsabiliza de los posibles incidentes durante ese tiempo.

Además, los padres, madres o tutores deberán informar al Centro de dicha situación.

En la primera reunión con los padres, madres o tutores, el Centro informó a éstos de todo lo relativo al uso del transporte.

8. ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Cada docente elaborará la programación didáctica para el curso 2023-2024 de cada uno de los módulos que imparte. Se añadirán como anexos a esta programación general.

Para la elaboración de las programaciones didácticas se tendrán en cuenta las directrices planteadas en las propuestas curriculares.

Además de las programaciones didácticas de cada módulo, en las que se recogen los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, se incluirán los criterios de calificación que cada profesora aplicará a lo largo del curso.

Semanalmente se elaborará la programación de aula donde se incluirán los objetivos, los contenidos, las actividades, las herramientas TIC, así como observaciones y evaluación de lo programado. Se rellenará diariamente y servirá para llevar un seguimiento de los contenidos trabajados y realizar la memoria de final de curso.

9. EVALUACIÓN

9.1. Introducción

Según la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica será continua, formativa e integradora.

El equipo docente constituido por el conjunto de profesores y profesoras del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora del grupo, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, atendiendo a los criterios pedagógicos de estos ciclos, su organización del currículo desde una perspectiva aplicada, el papel asignado a la tutoría y la orientación educativa y profesional, realizando un acompañamiento socioeducativo personalizado.

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del alumnado en los módulos de Comunicación y Sociedad y de Ciencias Aplicadas se realizará atendiendo al carácter global y al logro de las competencias incluidas en cada uno de ellos.

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del alumnado en el resto de módulos profesionales tendrá como referente los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que en él se incluyen.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

9.2. Sesiones de evaluación y de pruebas extraordinarias.

Según la orden EDU/1103/2014, de 17 de diciembre por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica del alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, y se modifica la orden EDU/2169/2008 y de conformidad con el artículo 23.2 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, los alumnos y alumnas matriculados en un Centro tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en Centros de trabajo que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

La matrícula del primero y segundo curso implica la evaluación de módulos profesionales en dos convocatorias.

Será requisito indispensable para la realización del Módulo FCT, tener aprobados todos los módulos específicos. Como medida adaptativa se permitirá al alumnado realizar el módulo FCT teniendo los módulos básicos de segundo curso no superados, siempre y cuando el claustro de profesores así lo estime oportuno.

El módulo profesional de formación en Centros de trabajo, podrá ser evaluado en una primera convocatoria al finalizar el módulo profesional, en el caso de no aprobar las prácticas de forma ordinaria, deberá repetir las prácticas en un periodo extraordinario para poder superar el curso.

La matrícula implica participar, salvo renuncia, en las dos convocatorias establecidas en cada curso académico.

Se establece un sistema de evaluación adaptada para todos los módulos en la que el alumno/a y el profesor van conociendo la progresión del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cada programación didáctica se concreta cómo se va

a evaluar cada uno de los módulos, aunque todas las docentes coinciden en que el principal requisito para llevar a cabo esta adaptación es la asistencia de los alumnos/as a las clases.

Se informará al alumno/a de todo lo relativo a los objetivos mínimos exigibles y los criterios de evaluación y calificación de cada asignatura o módulo formativo en los primeros días de clase. Esta información quedará a disposición del alumnado en el tablón de anuncios del aula y en la plataforma Moodle, permaneciendo allí durante el curso escolar, de esta manera los padres, madres y tutores legales se pueden informar de dichos criterios de evaluación.

Para los alumnos/as a los que no pueda aplicarse la evaluación adaptada, por faltas sin justificar superiores al 10 % en el trimestre, se seguirá el calendario de exámenes expuesto en las programaciones didácticas de cada módulo, según criterio del docente. Estas fechas estarán notificadas desde el comienzo del curso en los tablones de anuncios de cada aula y en la plataforma Moodle.

Con carácter general, la evaluación se orientará a garantizar la consecución de las competencias profesionales definidas en el perfil profesional y en el currículo de los módulos específicos del programa.

La evaluación será individualizada y formativa, y tendrá en cuenta la situación inicial del alumno, valorando el proceso de aprendizaje con arreglo a los objetivos establecidos en el curriculum.

Para ello, se realizará una evaluación inicial al comienzo del curso, mediante observación o diversas actividades teóricas y prácticas donde se evaluará la formación de los alumnos/as, con herramientas digitales, tareas específicas y si se considera conveniente, alguna prueba escrita. En esta evaluación inicial será importante además de descubrir sus conocimientos y habilidades iniciales el saber sus propios intereses formativos, con el fin de adaptar la metodología lo más posible a esos intereses.

La evaluación será, por tanto, inicial y continua, realizando además durante el curso tres evaluaciones para primero y dos para segundo (ya que en el tercer trimestre se realiza la FCT).

Los exámenes, como queda reflejado en las programaciones didácticas, se realizarán después de terminar cada unidad didáctica, como una medida para facilitar el aprendizaje de nuestro alumnado. Se informará previamente a los alumnos/as de la fecha de cada uno de los exámenes para que puedan estudiar, de viva voz durante las clases y poniendo las fechas en la Plataforma Moodle.

Los criterios de evaluación que se utilizarán para la determinación de la consecución o no de las competencias profesionales se recogen desglosados por módulos en las programaciones didácticas correspondientes.

9.3. Criterios de recuperación para los módulos de cursos anteriores.

Actualmente no existe ningún alumno que tenga pendientes módulos de cursos anteriores

9.4. Promoción de alumnado.

El alumnado de primer curso que tenga pendientes 3 o más módulos o, más de 1 módulo específico, deberá repetir el curso. Mientras que, si tiene pendientes 2 o menos (siempre y cuando solo uno de éstos sea específico), podrá promocionar teniendo pendientes dichos módulos. No obstante, en este último caso y previo acuerdo con la familia o el tutor, y como una medida adaptativa más, se recomendará la repetición de curso al alumno que lo necesite por diferentes causas (reforzar contenidos, aumentar su autonomía personal, etc.).

En el caso del alumnado de 2º FPB deberá repetir el curso con aquellos módulos que tengan pendientes, cursando únicamente éstos y pudiendo asistir de oyentes al resto de las clases considerándose como uno más del grupo.

El módulo de FCT sólo podrá repetirse una vez.

9.5. Justificación de las faltas de asistencia

Los alumnos/as deberán justificar e informar sobre el motivo de su falta de asistencia al Centro mediante un justificante. El alumno/a debe entregarlo a la tutora cuando se reincorpore a las clases.

Cuando un alumno/a menor de edad no asiste un día a clase, se informará telefónicamente o vía mail o vía plataforma del Centro a sus padres, madres o tutores del hecho.

El Claustro de profesores acordó que se pierde el derecho a la evaluación adaptada con faltas de asistencia sin justificar superiores al 10% de los días lectivos de cada trimestre.

Cuando el alumno/a no se presente a la realización de una prueba o examen y sea una falta sin justificar, será calificado con un 0 en dicha prueba y no se le podrá repetir, sin embargo, si la falta es justificada, el docente establecerá los medios que estime oportunos para realizar la prueba en otro momento. En caso de duda sobre la justificación presentada por el alumno/a, el equipo docente decidirá si la admite como falta justificada o no.

Si un alumno/a menor de edad tiene necesidad de abandonar el Centro en horario lectivo, deberá haber una comunicación previa por parte de la familia o de los tutores legales.

Así mismo, cuando la familia o los tutores legales del alumno/a menor de edad sepan con anterioridad que un alumno/a va a faltar algún día, lo comunicarán previamente al Centro, al igual que debe realizarlo el alumnado mayor de edad.

9.6. Evaluación de la práctica docente.

Cada profesora hace una reflexión personal sobre su práctica docente durante y sobre todo al finalizar cada curso escolar. Así las docentes deciden mantener aquello que ha funcionado bien durante el curso escolar y cambiar aquellos aspectos que no han funcionado o que deben mejorarse. Además, tienen en cuenta los resultados obtenidos al analizar los distintos cuestionarios de satisfacción del alumnado que se cumplimentan también al final del curso y cuyos resultados se reflejan en la memoria final.

Tal y como queda reflejado en el proyecto de digitalización del centro, para el curso 22-23 se han pasado unos cuestionarios de satisfacción del alumnado en relación a las distintas docentes que les imparten clase, utilizando la herramienta digital Google Forms para conocer de primera mano la opinión de los alumnos sobre la formación recibida, un claro indicador de si la práctica docente ha sido adecuada o no.

Tomando en cuenta esas consideraciones junto con las de las propias reflexiones de las docentes, se plantea el diseño de la práctica docente al principio del siguiente curso.

También se tienen en cuenta las propuestas incluidas en el plan de digitalización del centro en todos aquellos aspectos relacionados con la inclusión de las herramientas Tics en la metodología a utilizar en el desarrollo de las clases.

Objetivos:

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno/a.
2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
3. Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente.
4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
6. La regularidad y calidad de la comunicación con los padres, madres y tutores legales.

Ámbitos que se analizan

Para el análisis de la práctica docente distinguimos cinco ámbitos:

1. Motivación por parte del docente hacia el aprendizaje de los alumnos y alumnas.
2. Planificación de la programación didáctica.
3. Estructura y cohesión en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
4. Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje.
5. Evaluación del proceso.

Además de la evaluación mencionada, en Fundabem, una vez al año (normalmente en diciembre) se realiza una evaluación de la satisfacción de los trabajadores.

10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado que presente necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada cual precise. En todo caso, en cuanto se detecten dificultades en el proceso de aprendizaje del alumno o alumna, la tutoría tendrá una especial relevancia, realizando un acompañamiento socioeducativo específico para el establecimiento de los apoyos individualizados que se precisen.

Según lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 127/ 2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la formación profesional básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad y en el artículo 8.4 del Decreto 22/2014, de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la formación profesional

básica en la Comunidad de Castilla y León, dispone que los Centros educativos harán las adaptaciones organizativas y metodológicas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y sociedad I y II, para aquellas personas que presenten dificultades de expresión oral, tanto en el desarrollo de las actividades lectivas como en el proceso de evaluación, siempre que dichas adaptaciones no supongan una merma en la evaluación obtenida por los alumnos y las alumnas, ni una reducción del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículum.

Por su parte, la orden EDU 543/ 2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, determina medidas de tipo organizativo y metodológico para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica con el fin de facilitar el logro de los resultados de aprendizaje a este alumno.

La atención a la diversidad es un pilar fundamental en nuestro centro por las características especiales del mismo; todo lo que se hace en él está planteado para atender a alumnos con necesidades diversas. Las características de personalidad, temperamento, impulsos, edad y necesidades de atención del grupo de alumnos, hacen que requieran una dedicación exclusiva por parte del profesor, lo que se traduce en invertir más tiempo en cada uno de ellos.

En las clases prácticas es necesario dividir al alumnado en dos o más grupos con diferentes tareas para cada uno, puesto que es inviable tener a todos los alumnos haciendo la misma tarea en el mismo lugar físico.

Al **dividir el grupo**, resulta muy difícil dar una atención individualizada, ajustada a sus necesidades y con el tiempo necesario por el profesor titular. Por tanto, es necesario contar con un **auxiliar técnico educativo** para los módulos específicos, cuando las clases son prácticas en el exterior del aula.

Además, en el centro contamos con algunas **herramientas adaptadas** más pequeñas y con algunas máquinas de batería (sopladora y desbrozadora), menos pesadas y fáciles de manejar. Este año a través de un proyecto con la Fundación Pelayo, vamos a incluir 4 máquinas más de jardinería de batería (cortasetos, cortacésped, desbrozadora y soplador)

Además, en las clases prácticas, para la atención a la diversidad continuaremos realizando otras medidas como:

Refuerzo positivo con cada paso alcanzado y motivación constante

Apoyo entre compañeros, formando **grupos heterogéneos** donde se ayudan.

Adaptar la duración y tipo de tarea según las características físicas y de carácter de cada alumno al principio del curso, para gradualmente acabar realizando todos prácticamente las mismas tareas y con casi la misma intensidad.

A nivel organizativo igualmente se establecen **tiempos y agrupamientos** dentro del mismo grupo-clase que facilite la adquisición de los contenidos. La adaptación de los diferentes recursos didácticos y elaboración de materiales por parte del profesorado, es una de las actividades básicas para que el alumnado con necesidades educativas especiales, consigan los mayores logros formativos, así como una **adaptación curricular** lo más ajustada posible a la situación académica de cada uno de ellos

Se realizarán **clases de apoyo** y refuerzo individuales de las áreas de formación básica para aquellos alumnos/as, tanto de primer curso como de segundo, que hayan tenido dificultades en la comprensión y realización de ejercicios, valorando siempre el interés mostrado y la actitud que hayan tenido a lo largo de la semana.

Fundabem tiene experiencia en la planificación centrada en la **persona**, por lo que también será utilizada como una medida más de atención a la diversidad.

Se continua con la adaptación de los diferentes **recursos didácticos** y la **elaboración de materiales** por parte del profesorado, medida muy positiva para los alumnos porque cuentan con el temario ordenado y adaptado desde principio de curso.

La utilización de libros de **lectura fácil** prestados por la biblioteca pública tanto en papel como en formato digital, será otra de las medidas a emplear en este apartado.

Otra medida de atención a la diversidad es el seguimiento individualizado con contactos frecuentes con familias y tutores.

La utilización de las **nuevas tecnologías** es una prioridad desde hace unos años en el centro, con buenos resultados y aceptación por parte del alumnado; en el aula permite trabajar de forma más lúdica, repasar los contenidos trabajados en clase, respetando el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a y aumentando su motivación. En junio de 2023 el centro certificó en **El Plan Código Tic** obteniendo un nivel 3. Este Plan de Digitalización se puso en marcha en el curso 2022-23 (aunque ya se realizaron en el curso anterior algunas de las propuestas que en él se incluyen) y su definitiva implantación permitirá seguir avanzando en la atención a la diversidad.

Las actividades complementarias que se realizan fuera del centro permiten completar la formación necesaria para nuestro alumnado, aumentando su motivación y afianzando los conocimientos adquiridos en el aula.

11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

11.1 Actividades complementarias que compensan el horario.

El Centro Laldea considera actividades complementarias a aquellas que se realizan para compensar el tiempo que el alumnado pierde en los desplazamientos al centro y se llevan a cabo por las tardes.

La previsión de actividades a realizar son las que se exponen a continuación, seleccionando un mínimo de 5 actividades para realizar a lo largo del curso.

- Visita a los Laboratorios de la Universidad Católica de Ávila, para observar insectos-plaga, manipular diferentes materiales y equipos...
- Visita a los huertos públicos o viveros.
- Visita cultural por Ávila, viendo un museo o monumento de la ciudad o alguna exposición temporal que surja a lo largo del curso.
- Talleres medioambientales por un parque de Ávila.
- Taller de primeros auxilios con una entidad colaboradora.
- Y otras actividades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso

La mayoría de estas actividades requieren la colaboración de distintas personas, asociaciones, instituciones de Ávila, por lo que la realización definitiva de unas u otras actividades quedará condicionada por su disponibilidad.

Cuando la actividad quede finalmente cerrada, será comunicada previamente a Inspección Educativa.

11.2 Actividades complementarias dentro del horario lectivo.

Dentro del horario de mañana se pretende que se realicen las siguientes actividades:

- Mantenimiento de un huerto escolar o jardín de algún centro público o privado.
- Taller de floristería dedicado a los Santos, con la colaboración de Fundabem Verde.
- Varios talleres y charlas sobre hábitos saludables, nutrición y alimentación, dentro del programa E-Health y según lo establecido dentro del Sello Vida Saludable.
- Varios talleres y charlas impartidas por Cruz Roja sobre diferentes temas como adicciones, identidad sexual, salud, etc.
- Varios talleres organizados dentro del Plan Director.
- Práctica exhibición de vuelo de drones para toma de datos en parcelas agrícolas impartido por Elite Drones, S. L.
- Taller sobre búsqueda de empleo, impartido por técnicos de empleo de Fundabem.
- Taller sobre relajación y meditación, impartido por el psicólogo del Centro
- Otros talleres, charlas o actividades que se exponen en el resto de planes del centro como el de lectura o acción tutorial entre otros.
- Día de la ciencia, organizado por el Instituto de Agricultura Sostenible del CSIC.
- Actividad gamificada: Maestros colaboradores TIC de Ávila
- Actividades deportivas en el Pabellón de San Antonio organizadas por el CIFP Ávila.
- Visita al CIFP Agraria de Ávila.

- Talleres relacionados con el departamento de orientación
- Talleres del programa INCIBE impartidos por la Policía Nacional
- Todas las actividades son gratuitas para el alumnado, algunas de ellas se impartirán de forma virtual o presencial.

La mayoría de los talleres requieren la colaboración de distintas personas, asociaciones, instituciones de Ávila, por lo que la realización definitiva de unas u otras actividades quedará condicionada por su disponibilidad.

En la Memoria del curso quedarán recogidas todas las actividades complementarias que finalmente se hayan realizado.

Participaremos en cualquier otra actividad organizada que pueda ser interesante y formativa para el alumnado.

En la mayor parte de estas actividades complementarias se trabajarán distintos temas transversales del curso: herramientas TIC, control de emociones, drogodependencias, resolución de conflictos, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial, educación sexual y para la salud..., y el resto servirá para reforzar los contenidos. También se van a trabajar de forma continuada a lo largo del curso y queda así reflejado en el plan de acción tutorial, en el Plan de digitalización y en el plan de orientación.

11.3 Actividades extraescolares

Dependiendo de la actitud y comportamiento del alumnado y si el Consejo Escolar lo estima oportuno, se propondrá la realización de una excursión fuera de Ávila. Esta excursión supondrá un coste económico para los alumnos, por lo que se informará previamente y pedirá autorización a Inspección educativa como corresponde. La excursión tendría una parte relacionada con la formación específica y otra parte relacionada con la formación básica. Se propondrá un día de marzo o abril para su realización.

Se solicitará participar en el programa de la Junta de Castilla y León “Agricultores y ganaderos del futuro” que implica una salida fuera del centro, visitando otros centros relacionados con la actividad específica de nuestro F.P. Se completará la visita con otras actividades que trabajen y refuercen contenidos de la formación básica del currículo.

12. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

El plan de lectura se ha elaborado según lo dispuesto en la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, modificada mediante Orden EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los Centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

A pesar de los esfuerzos que los docentes realizan en las aulas, la escasa competencia lingüística del alumnado, las dificultades que presentan los alumnos y alumnas en su competencia lectora, por extensión también en su producción lingüística tanto escrita como oral y su inexistente hábito lector, ponen de manifiesto la necesidad de trabajar medidas de mejora que se incluyen en nuestro plan lector.

En dicho plan se van a recoger el conjunto de estrategias de las que el profesorado se sirve para que el alumnado sea un lector competente, comprenda los conocimientos, investigue sobre ellos y que luego sea capaz de transmitir y comunicar lo que ha aprendido. Siendo importante que desde todos los módulos tanto en primero como en segundo se sigan las directrices planteadas en el mismo, ya que la competencia lingüística está vinculada a todos los módulos.

El plan lector debe ser el resultado del trabajo de las 3 docentes del centro, sólo de esta forma podremos obtener resultados óptimos, con el objetivo de

garantizar el desarrollo de la capacidad lectora para que el alumno sepa comprender todo lo que lee, en cualquier soporte, tanto en papel como a través de una pantalla y expresarlo tanto de manera oral como de manera escrita.

A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Todas las actividades propuestas son para que nuestros alumnos y alumnas se impliquen más en la lectura y lean más.

12.1 Medidas a desarrollar en el aula

Para ayudar al alumnado a mejorar su comprensión lectora, no sólo de los textos propuestos en el plan de lectura sino de las lecciones o unidades didácticas de cada módulo se seguirán los siguientes pasos:

- Leer detenidamente los textos.
- Hacer a los alumnos/as preguntas dirigidas hacia la comprensión de los textos.
- Analizar el vocabulario.
- Hacer resúmenes, esquemas y mapas conceptuales.
- Extraer la idea principal.

Para romper el hábito de los alumnos y alumnas de ocultar que no han comprendido se seguirán los siguientes pasos:

- Ayudarles a superar el sentido del ridículo y prestar atención a los más tímidos e introvertidos.
- Animar a la participación.
- Tener paciencia, repetir las explicaciones de manera diferente o hacerlo a través de las explicaciones de otros compañeros.

Para activar el clima de participación en el aula y lograr un buen ambiente participativo, se trabajará en:

- Extraer lo esencial de cada idea
- Comprender que todas las ideas son válidas y respetables y que no pasa nada por equivocarse.
- Exponer las preguntas con seriedad.
- Aprender a defender sus tesis o a rebatirlas.
- Respetar las ideas de los demás, aunque sean diferentes a las tuyas.
- Mantener un orden al hablar y respetar a los demás cuando estén hablando.

Para mejorar la comprensión y la expresión oral, se propone:

- Que el profesorado lea en voz alta para servir de modelo y referente.
- Fomentar la exposición oral de temas propuestos en trabajos o en los proyectos de investigación.
- Definir, de forma oral, los términos que se han estudiado.
- Que expliquen de forma oral las actividades realizadas durante el día en las clases prácticas.
- Que añadan la voz a modo de redacción a una secuencia de imágenes.
- Utilizar herramientas digitales como Vocaroo, que permite grabar desde la web, escuchar el audio y enviarlo como enlace o descargarlo en diversos formatos.

12.2. Objetivos generales

- ❖ Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura.
- ❖ Asociar la lectura y la escritura a todos los módulos tanto los básicos como los específicos.

- ❖ Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
- ❖ Lograr que el alumnado conserve, o en su caso descubra, el hábito de la lectura como un elemento de disfrute personal.
- ❖ Fomentar en el alumnado, a través de la lectura y la escritura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno, potenciando la utilización de fuentes de información variadas.
- ❖ Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como consulta, mejora y apoyo al fomento de la lectura y al desarrollo de la comprensión lectora.
- ❖ Potenciar la utilización de las bibliotecas virtuales y públicas de nuestra ciudad como centros de recursos para el aprendizaje continuo.
- ❖ Implicar a todo el equipo docente en el interés por la lectura y en el plan lector.

12.3. Objetivos específicos y actividades

Se explica cada objetivo específico con las actividades que se llevarán a cabo para su consecución.

OBJETIVO 1: Mantener e incitar a la lectura al alumnado

ACTIVIDADES:

- Recomendación de libros o películas basadas en libros a través de la plataforma Moodle o de los propios temas de los módulos.
- Recomendación de libros que hayan sido llevados al cine trabajándose en alguno de ellos elegido por el alumnado entre varios propuestos y viendo la película en el aula.

- Lectura de un libro al trimestre (en formato digital o en formato papel)
- Realización de juegos sobre los libros leídos.

OBJETIVO 2: Poner a disposición del alumnado los espacios y recursos necesarios para llevar a cabo actividades lectoras.

ACTIVIDADES:

- Cuidado de la biblioteca del aula
- Lectura de libros electrónicos o vía internet: este curso quiere dar un mayor protagonismo a las nuevas tecnologías, por lo que se va a favorecer la lectura a través de distintos soportes como puede ser el móvil, la Tablet, los ordenadores y la pizarra digital.
- Continuación del club de lectura fácil en el centro, contando con el apoyo y asesoramiento de la responsable de los Clubs de lectura de la Biblioteca Pública de Ávila.
- Facilitarles el acceso a las bibliotecas virtuales de Ávila.
- Motivar a los alumnos/as para que lean las novelas de lectura fácil de la biblioteca del aula.
- Rincones literarios. Decorar un espacio de la clase con carteles o letreros de cartulina, fotografías o dibujos dedicados a un escritor o escritora, a algún libro en particular o a una época literaria.

OBJETIVO 3: Promover actividades cuyo objetivo sea incentivar el interés por la lectura y la escritura

ACTIVIDADES:

- Participación en la redacción de noticias para publicar en la página web o en las redes sociales de la fundación.
- Celebración del día del libro.

- Celebración de la semana de las bibliotecas.
- Concurso de relatos y microrrelatos navideños.
- Poesías por San Valentín
- Celebración del Día de la mujer con una actividad sobre escritoras españolas.
- Elaborar un blog de clase o crear un foro en la plataforma Moodle para que el alumnado escriba sobre libros que haya leído y para que recomienden lecturas a otros compañeros. También se incluirán noticias relacionadas con el campo de la jardinería y floristería.
- Visita de un escritor/a para realizar un taller con el alumnado.
- Elaborar comics utilizando herramientas digitales o en formato físico.
- Juegos para aumentar el vocabulario y la velocidad lectora con herramientas digitales.
- Se utilizarán las nuevas tecnologías para mejorar la velocidad y la comprensión lectora utilizando páginas web específicas.
- Continuar participando en el proyecto “Lectura por sonrisas” organizado por el grupo “Docentes gamificando” que fomenta la lectura y a la vez tiene una finalidad solidaria (conseguir material escolar y de lectura para colectivos con pocos recursos económicos). En el proyecto participan centros de España y de Latinoamérica.

OBJETIVO 4: Mejorar la ortografía

ACTIVIDADES:

- Realización de un cuaderno ortográfico.
- Recomendaciones de páginas web de ejercicios ortográficos.

- Juegos interactivos sobre ortografía utilizando las nuevas tecnologías (Quizziz, Genially, Wordwall, Liveworksheet...)

12.4 Temporalización.

Se dedicarán entre 5 y 10 minutos todos los días a la lectura en el aula.

Se desarrollará a lo largo del curso

12.5 Evaluación.

¿Cómo podemos evaluar el hábito lector?

Consideramos que no consiste en una prueba que nos demuestre lo leído, sino que debemos de evaluar de forma continua y constructiva, con el fin de animar a leer.

Por ello, después de leer podemos hacer:

- Comprobar si se cumplió la finalidad de la lectura realizada
- Tratar de obtener una imagen final y del conjunto del texto.
- Analizar el nivel de comprensión y resolver dudas
- Valoración de los juegos sobre los libros leídos en el curso.
- Relacionar lo leído con otros temas
- Estimular la interpretación personal

Se realizará una evaluación de cómo se han desarrollado las actividades del plan lector y las propuestas de mejora si fueran necesarias para futuras veces.

La persona responsable de coordinar el plan lector en el Centro es Dña. Sonsoles Martín Domínguez.

Estos resultados se incluirán en la memoria final del curso, también nos servirá como referencia para la elaboración del plan de lectura del próximo curso, centrándonos en todo lo que haya sido positivo y tratando de corregir los aspectos negativos que nos hayamos encontrado o las actividades que no hayan funcionado.

13. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

13.1 Introducción.

En el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establece que el tutor/a la tutora realizará una programación anual de la acción tutorial que se recogerá en el proyecto educativo del Centro.

Dicha programación contempla los aspectos específicos del grupo al que se dirige para conseguir orientar el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos y alumnas, y contribuir a la adquisición de competencias sociales, a desarrollar la autoestima y fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional, e incluirá actividades

específicas de información y orientación que garanticen al alumnado una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional al término del ciclo de Formación Profesional Básica.

La acción tutorial queda integrada dentro de la amplia función orientadora que caracteriza la práctica docente. Esta función orientadora ha de ser desarrollada por todo el profesorado, por lo que el seguimiento grupal e individual del alumnado es responsabilidad compartida de todo el equipo educativo.

El profesorado que tiene asignada una tutoría de grupo tiene unas competencias y unas tareas específicas al respecto.

Se deben señalar dos dimensiones básicas en la acción tutorial, por un lado, la tutoría individual y por otro lado la grupal. Igualmente se han de considerar los tres ámbitos hacia los que se han de dirigir las actuaciones: el alumnado, las familias y el profesorado siempre con una perspectiva de interacción y coordinación entre los mismos.

Por lo tanto, la acción tutorial en nuestro Centro de LALDEA no debe ser un hecho aislado ni depender sólo del tutor/a, sino que debe ser una labor conjunta en la que estén implicados en igual medida e intensidad todos los miembros del equipo directivo y todos los profesores del Centro que trabajan con los alumnos/as y el psicólogo y la trabajadora social de la entidad, en definitiva, todos los profesionales que trabajan de una manera o de otra con el grupo de alumnos/as.

Otro aspecto a tener en cuenta dentro del Plan de acción tutorial es la orientación educativa y laboral, se trabaja desde el primer curso de formación profesional básica, aunque se hará más hincapié durante el segundo curso. Se orienta al alumnado sobre las características que tiene este primer curso y el segundo, así como las salidas profesionales que se pueden conseguir cuando el ciclo esté terminado.

Debemos señalar además que la acción tutorial se debe entender como un proceso y como parte de un todo, que constituyen los aspectos curriculares de cada uno de los cursos, lo que exige el empleo de unos procedimientos adecuados para la atención del grupo y además emplear la observación como base para detectar los posibles problemas por los que pasa el alumnado y así ofrecer una atención individual.

Con esto se cumple el objetivo de tender a una formación plena e integradora que permita un desarrollo personal pleno y que dé respuesta a las necesidades del alumnado. Todo esto influirá en gran medida en la mejora de la vida en el Centro y de toda la comunidad educativa.

13.2 Marco teórico.

Características generales del alumnado:

El educador que trate con adolescentes debe conocer las características del desarrollo físico-sexual, social y afectivo de los mismos. También las características particulares que encontraremos en nuestro alumnado, hiperactividad, capacidades diferentes a nivel intelectual, problemas de conducta, escasa motivación hacia el estudio, dificultades con el idioma, etc.

El trabajo del docente es el de ayudarlos a ver los aspectos positivos de sí mismos, a mejorar su conducta dentro del aula, a respetar a sus compañeros, a los profesores y a las instalaciones, manteniendo una comunicación fluida entre los padres/madres, los tutores, los profesores y los propios alumnos y alumnas.

Un concepto saludable de uno mismo surge cuando aceptamos quienes somos, cómo somos exactamente y sentimos que somos importantes en la vida, siendo capaces de empatizar con los demás, de ponernos en su lugar y de respetarlos.

Animarles a que se detengan a observar cada cosa que hacen bien y enseñarles a pensar en los errores como un modo de aprender, más que como un defecto, ayudarles a clarificar sus metas. Cuanto más clara sea la visión, más posibilidades tienen de crear una imagen positiva de sí mismos y su actitud cambiará.

Los jóvenes con un historial previo de rechazo, tienen además mayores sentimientos de soledad, insatisfacción social y son más proclives a sufrir trastornos emocionales.

Los derechos y deberes del alumnado, la mediación en situaciones de conflicto, etc., son los referentes básicos que se tendrán en cuenta para el desarrollo de dicho plan.

Debemos saber que el desarrollo integral del alumnado es un elemento muy importante en el contenido de la acción tutorial en nuestro Centro, por lo que debemos tener en cuenta la relación del alumnado con sus iguales, con el tutor y con el resto de la comunidad educativa.

13.3 Objetivos del plan de acción tutorial por meses.

Se plantean los distintos objetivos a trabajar a lo largo del curso, en ocasiones será necesario modificar o añadir algún objetivo más si surge algún tema que sea necesario trabajar en tutoría, vemos la necesidad de que sea un área de trabajo flexible, adaptándonos a las distintas situaciones que vamos encontrando en el aula y en el trabajo diario. El desarrollo completo de cada una de las actividades desarrolladas en cada sesión se recoge en la programación de aula.

Para algunas sesiones de tutoría contaremos con la participación de asociaciones y personas que colaborarán con nosotros como sucedió en los cursos anteriores.

En este curso se quiere trabajar en confianza y seguridad digital especialmente en las sesiones de tutoría, con el objetivo de utilizar internet de forma segura, incluido también en el plan de digitalización del centro. Además, trabajaremos los hábitos saludables y la prevención del consumo de drogas.

A continuación, se exponen las actividades programadas hasta la fecha, teniendo en cuenta que pueden surgir modificaciones en función de la disponibilidad de los ponentes.

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

- ✓ Actividades para reivindicar la importancia de cuidar el medioambiente con la participación en la Huelga del Clima.
- ✓ Actividades de presentación, que facilitan la integración de los alumnos y alumnas en el grupo clase. (Para el alumnado de primero)
- ✓ Actividades de bienvenida, que facilitan la adaptación de los alumnos y alumnas al Centro de Fundabem. (Para el alumnado de primero)
- ✓ Actividades de convivencia que permiten la interacción entre el alumnado de primero y de segundo, así como con el resto de usuarios del centro ocupacional de Fundabem con los que compartimos zonas comunes.
- ✓ Actividades para revisar el perfil y las funciones que debe cumplir un delegado de grupo y elección del mismo.
- ✓ Taller y trabajo cooperativo para trabajar el RRI y establecer las normas necesarias para el buen funcionamiento del grupo.
- ✓ Sesiones del programa E-Health desarrolladas por un técnico de Fundabem.
- ✓ Taller sobre discriminación dentro del Plan Director, impartido por la Policía Nacional.

- ✓ Sesiones para conocer el funcionamiento de herramientas digitales (Quizziz, Genially, Liveworksheets, My class game, Plataforma Moodle y otras)

NOVIEMBRE

- Sesiones en el Aula Virtual sobre seguridad y confianza digital en el Moodle del Centro.
- Taller - Exposición de cannabis, impartido por el Ayuntamiento de Ávila.
- Taller sobre Acoso escolar dentro del Plan Director, impartido por la Policía Nacional.
- Sesión del programa E-Health desarrollado por un técnico de Fundabem.

DICIEMBRE

- Actividades para celebrar el Día de la discapacidad.
- Sesión del programa E-Health desarrollado por un técnico de Fundabem.
- Sesiones en el Aula Virtual sobre seguridad y confianza digital en el Moodle del Centro.
- Taller sobre drogas dentro del Plan Director, impartido por la Policía Nacional.

ENERO

- Sesiones en el Aula Virtual sobre seguridad y confianza digital en el Moodle del Centro.
- Talleres grupales dentro del programa Galilei
- Actividades para celebrar el Día de la paz y la no violencia.
- Actividades para mejorar la motivación hacia el estudio de nuestro alumnado.

FEBRERO

- Sesiones en el Aula Virtual sobre seguridad y confianza digital en el Moodle del Centro.
- Talleres grupales dentro del programa Galilei
- Taller sobre Medioambiente dentro del Plan Director, impartido por la Guardia Civil.
- Taller sobre Riesgos de internet dentro del Plan Director, impartido por la Policía Nacional.

MARZO

- ❖ Sesiones en el Aula Virtual sobre seguridad y confianza digital en el Moodle del Centro.
- ❖ Talleres grupales dentro del programa Galilei
 - ❖ Talleres para celebrar el Día del árbol.
 - ❖ Taller para celebrar el Día mundial del agua.
 - ❖ Taller para conmemorar el Día de la mujer
 - ❖ Charla del departamento de orientación para informar sobre salidas profesionales a los alumnos y alumnas de segundo.

ABRIL

- Sesiones en el Aula Virtual sobre seguridad y confianza digital en el Moodle del Centro.
- Talleres grupales dentro del programa Galilei
- Taller sobre Salud Sexual
- Taller para trabajar el Día de Castilla y León
- Taller para celebrar el Día del libro.
- Taller de Chroma

MAYO

- Sesiones en el Aula Virtual sobre seguridad y confianza digital en el Moodle del Centro.
- Talleres grupales dentro del programa Galilei
- Actividades para conocer los derechos de los trabajadores y prevención de riesgos laborales.
- Talleres digitales (creación de juegos, podcast...utilizando herramientas digitales)
- Taller de radio

JUNIO

- ✓ Sesiones en el Aula Virtual sobre seguridad y confianza digital en el Moodle del Centro.
- ✓ Talleres grupales dentro del programa Galilei
- ✓ Taller para celebrar el Día mundial del medio ambiente.
- ✓ Actividades para reflexionar y evaluar la marcha del curso.
- ✓ Sesión para recibir asesoramiento e información laboral, a través del servicio de Itinerarios Personalizados de Inserción Socio-laboral para personas con discapacidad, una vez finalizado el ciclo. Estos itinerarios los imparte Fundabem desde el servicio de empleo, para la capacitación laboral de nuestros jóvenes usuarios desempleados una vez que han finalizado la formación reglada. Como requisito imprescindible para formar parte del programa, los usuarios deben estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

A lo largo del curso se realizarán otras actividades que se propongan al centro y el equipo docente considere adecuadas y necesarias para su alumnado.

13.4 Contenidos.

Los contenidos que vamos a trabajar los podemos resumir en los siguientes, a través de bloques temáticos de modo flexible, por lo que no se hará una planificación cerrada, sino que se irán determinando los contenidos en función de la necesidad del grupo y de su evolución.

- Integración y convivencia: A través de las actividades iniciales del curso programadas especialmente para ello, y otras que se irán desarrollando a lo largo del curso.
- Desarrollo y crecimiento personal: para mejorar su identidad personal, autoestima, el desarrollo de habilidades sociales y la conducta asertiva, y otras temáticas transversales.
- Orientación académica y profesional: Garantizando un adecuado autoconocimiento e información de las posibilidades que se le ofrecen.
- Hábitos saludables.
- Buenas prácticas medioambientales incluidas en el plan de gestión y educación ambiental.
- Temas transversales: educación en valores, educación sexual, educación cívica...
- Mejora de las competencias digitales de nuestro alumnado, tanto en la realización de actividades y proyectos utilizando diferentes herramientas digitales, como en la producción de sus propios contenidos digitales.

13.5 Metodología y técnicas de acción tutorial.

Utilizaremos una metodología fundamentalmente activa, puesto que buscaremos la participación de todo el alumnado. Debido a las características de nuestro alumnado, utilizaremos gran cantidad de actividades lúdicas, sobre todo porque a veces su motivación para estar en el curso es escasa o va y viene en determinados momentos. Se utilizará la gamificación o el aprendizaje basado en juegos para aumentar su motivación e interés.

Se utilizará el cine-fórum realizando una selección de películas y cortometrajes con contenido educativo (medio ambiente, bullying, resolución de conflictos, educación para la salud, igualdad de oportunidades...) y donde se trabajan actividades antes y después del visionado de las películas seleccionadas, en otras ocasiones, se les pedirá opinión a los propios alumnos y alumnas sobre algún tema de su interés para trabajar en tutoría, buscando un documental o película relacionado con ese tema de su interés.

También se realizarán distintos talleres impartidos por asociaciones o personas que colaboran con la fundación o por el propio personal del centro como las sesiones impartidas por el psicólogo de la fundación.

Además, los ponentes que imparten los talleres adaptan el lenguaje y los contenidos de los mismos para que nuestro alumnado los pueda entender mejor y pasan al alumnado un cuestionario sencillo al finalizar cada taller, que evalúa la obtención de contenidos y su interés hacia el taller, siendo aconsejados por el tutor en esta tarea.

13.6 Espacios.

Seguiremos la misma metodología del curso anterior, organizando actividades conjuntas para los cursos de 1º y 2º, sobre todo a la hora de realizar talleres con otras entidades.

13.7 Temporalización

La tutoría de primero está incluida en el horario escolar los viernes de 12:55h a 14:30h, es decir, dos sesiones en total.

La tutoría de segundo está incluida en el horario escolar también los viernes a última hora.

Consideramos desde el Claustro de profesores y teniendo en cuenta las características de nuestro Centro, lo positivo que es la realización de la tutoría conjunta de los dos grupos, al menos en la hora que tienen en común, por eso se estableció la coincidencia de horas en el horario.

Tutoría para padres, madres y/o tutores legales y alumnado mayor de edad

El horario de tutoría para padres, madres, tutores legales y alumnado mayor de edad de primer curso será los martes de 9:30h a 10:30 horas. Cuando se cambia el horario en el tercer trimestre como se menciona en esta misma programación general, la tutoría será los martes de 12:00 a 12:45. La tutora de primer curso es Dña. Noelia Cabello Leblic.

El horario de tutoría para padres, madres, tutores legales y alumnado mayor de edad de segundo curso será los jueves de 10:45 a 11:30 horas. La tutora de segundo curso es Dña. Alicia Tabasco Pérez.

Habrà una reunión a principio de curso con todos los padres, madres, tutores legales y alumnado mayor de edad donde se les informará de cuestiones generales sobre el curso. La asistencia podrá ser presencial o telemática.

Así mismo y si es necesario, una vez al trimestre habrá una reunión individual con cada uno de ellos, normalmente coincidiendo con el final de cada evaluación. Además, si surge algún problema o hay que comentar algo se celebrará otra reunión en el momento necesario.

Además, a todos los padres, madres y/o tutores legales se les ha pedido su teléfono de contacto y su email para comunicaciones del día a día que pudieran ser de su interés, también a través de la agenda de los alumnos/as se informará de cuestiones puntuales que deben conocer.

Toda la información de interés relacionada con la marcha del curso se pone en la plataforma Moodle del Centro en el lugar correspondiente. Para que los padres/madres y tutores conozcan el funcionamiento de la misma, en el mes de octubre se lleva a cabo una sesión informativa impartida por el informático del centro.

13.8 Agrupamientos.

Realizaremos las actividades de forma general con el total del grupo de alumnos y alumnas, aunque en algunas ocasiones será necesario trabajar con algunos de forma individual (apoyos) o por parejas o pequeños grupos.

13.9 Evaluación.

Llevaremos una evaluación continua de la marcha del grupo, realizando un seguimiento tanto a nivel individual como sobre todo a nivel grupal.

Los criterios que tendremos en cuenta serán los siguientes:

- Integración del alumnado en el curso
- Lo adecuado de la metodología utilizada
- La evolución alcanzada por cada alumno/a: rendimiento académico, comportamiento, integración, posibilidad de obtener el título, grado de satisfacción personal.
- Nivel de colaboración de las familias y los tutores legales.
- Grado de aceptación de las actividades tutoriales por parte del alumnado: si se han adaptado a sus intereses, si les ha ayudado a mejorar como personas, si han mejorado en su estudio, si han mejorado en su lectura.
- Grado de entendimiento de los contenidos que se han trabajado.
- Grado de satisfacción del taller por parte del alumnado.

Llevaremos a cabo una evaluación final del plan, con el objeto de realizar propuestas de mejora para futuros cursos.

Nos basaremos para ello en la observación, en las reuniones con el equipo directivo y respecto al alumnado pasaremos un cuestionario de satisfacción al finalizar el curso, además se tendrán en cuenta los resultados de las diferentes pruebas realizadas después de cada taller a lo largo del curso. Quedará reflejado en la programación de aula correspondiente.

Las personas responsables del plan de acción tutorial serán Dña. Noelia Cabello Leblic y Dña. Alicia Tabasco Pérez.

14. PLAN DE CONVIVENCIA.

14.1. Marco legal.

El plan de convivencia según lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, tras la modificación efectuada por el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Los Centros tomarán en consideración lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, con especial atención a sus principios informadores establecidos en el artículo 2 y a los siguientes aspectos:

- a) El diseño de medidas y actuaciones dirigidas a la recepción del alumnado al comienzo del curso escolar y a la acogida de nuevos alumnos y alumnas que se incorporen al Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.3 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo.
- b) La concreción de los aspectos incluidos en el artículo 28 bis. 2 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, mediante el diseño de normas de convivencia y conducta propias que incorporarán al reglamento de régimen interior que, a su vez, incluirán de forma análoga a la prohibición de fumar, la prohibición de utilizar cigarrillos electrónicos en los Centros escolares, de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

- c) Las actuaciones dirigidas a luchar contra el acoso y la intimidación entre iguales («bullying»), impulsando el buen trato y la ayuda entre el alumnado como factor de prevención y, en su caso, dando respuesta inmediata a las situaciones de posible intimidación y acoso en todas sus modalidades, revisando y actualizando sus procedimientos y estrategias de actuación, así como los mecanismos de comunicación precisos.

14.2 Justificación.

La convivencia es un objetivo específico y fundamental de todo el proceso educativo que conlleva actitudes y comportamientos respetuosos, positivos y de consenso por parte de todos los sectores de la comunidad educativa. El conjunto de dicha comunidad, equipo directivo, profesorado, padres y madres, tutores legales y alumnado deben comprometerse y responsabilizarse de la mejora y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro. Hemos de avanzar hacia una visión amplia y positiva de la convivencia y la disciplina que las sitúen en el marco de la calidad de los procesos educativos y en la búsqueda de la armonía de las relaciones entre las personas y sectores de la comunidad escolar.

Es importante convertir siempre los conflictos en una ocasión para aprender a convivir y actuar para resolverlos con criterios pedagógicos en el marco más próximo a donde han surgido, con los recursos humanos y servicios existentes en el Centro; para ello hemos de detectar los factores que inciden negativamente en la convivencia, conocer el contexto en que se producen, quienes protagonizan las conductas contrarias a la convivencia, con qué frecuencia y qué remedios vamos a aplicar.

En todo caso la crítica constructiva y su aceptación pacífica supone un firme pilar donde fundamentar la convivencia entre los grupos humanos en general, lo cual tiene una aplicación especialmente relevante en el ámbito educativo.

Además de formar buenos profesionales, nuestro Centro quiere formar también buenos ciudadanos, tolerantes, comprometidos y respetuosos con las normas de convivencia que caracterizan a toda sociedad democrática. Creemos que la educación en valores no tiene por qué ser algo ajeno a las enseñanzas de Formación Profesional, sino que debe complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje característico de estos niveles.

Un buen profesional no es solo aquel que conoce y ejerce bien su profesión, sino también aquel que respeta los derechos y libertades ajenos, que es tolerante ante la diversidad, que respeta los principios democráticos de convivencia y participa de forma responsable a través de los mecanismos que la sociedad y, en nuestro caso, el Centro educativo, pone a su disposición.

14.3 El Centro docente: características y entorno.

El Centro privado concertado LALDEA, atiende a alumnado residente en la capital de Ávila y su provincia. Son 13 chicos y 4 chicas.

Aunque solamente contamos con 4 plazas reservadas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (dos en cada curso), en nuestro caso, la totalidad del alumnado tiene necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje.

Se trata de un alumnado mayoritariamente masculino que vienen derivados de otros Centros porque no han podido completar allí sus estudios, algunos de ellos con una situación familiar de desarraigo y/o desestructurada.

El alumnado presenta una gran inmadurez social e intelectual, lo que puede dar lugar a que se produzcan con más frecuencia faltas de respeto entre compañeros, y también con el profesorado; falta de cumplimiento de las normas de convivencia o el debido cuidado de las instalaciones y materiales del Centro. A veces, no se trata de conductas aisladas, sino que se van encadenando una serie de conductas difíciles de trabajar.

No obstante, se da una respuesta rápida para evitar su generalización; así mismo se estimulan las habilidades sociales, las actitudes de colaboración y cooperación entre iguales y el respeto como guía fundamental de nuestra conducta hacia los demás.

La entidad gestora del Centro pone a disposición del mismo horas de psicólogo y trabajadora social en el apoyo a las diferentes circunstancias que puedan sucederse a lo largo del curso escolar y cómo apoyo a las familias.

14.4 Objetivos.

1. Crear un clima adecuado de acogida que favorezca la integración rápida del alumnado de nueva incorporación al Centro.
2. Favorecer las actitudes de respeto, tolerancia, diálogo y escucha activa entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Prevenir la aparición de conflictos o tratarlos cuando se vislumbra su inicio con serenidad, razonamiento e implicación cooperante de los afectados, de forma que les transformemos en oportunidades de madurar y crecer.

4. Establecer mecanismos rápidos y eficaces de mediación para adoptar alternativas educativas sin necesidad de recurrir a expedientes disciplinarios.
5. Educar al alumnado en el cuidado y conservación de la infraestructura material del Centro, especialmente máquinas y herramientas de los jardines, aulas, etc.
6. Participar en actividades que favorezcan la socialización, solidaridad e interculturalidad.
7. Fomentar la participación del alumnado en las actividades complementarias que se organizan en el Centro.
8. Promover hábitos de vida saludable.
9. Cumplir con los objetivos de Plan de orientación.

14.5 Propuesta organizativa del Centro para el fomento de la convivencia.

Proyecto educativo de Centro.

La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo, por ello se contemplará como tal entre los objetivos educativos que el Centro se propone desarrollar cada curso escolar.

Reglamento de Régimen Interno.

Explícita y contribuye a clarificar algunas normas de convivencia, derechos y deberes del alumnado, criterios de distribución y utilización de espacios y tiempos, así como mecanismos de participación en la toma de decisiones específicas del Centro.

El Equipo Directivo estimulará la participación del alumnado en la continua reelaboración y actualización de dichas normas.

En el curso 2021-2022 se implantaron encuestas de satisfacción del profesorado y del clima de clase que se continuarán durante este próximo curso.

Se mantendrá la comunicación de las infracciones a las familias a través de WhatsApp, teléfono y la utilización en el Centro de un Excel con las infracciones que han surgido durante el curso, con el fin de controlar más eficazmente el comportamiento del alumnado.

Claustro de profesores.

Ratificará el plan de convivencia y podrá proponer enmiendas al mismo cuando se estime conveniente. Será informado periódicamente de la situación de la convivencia en el Centro.

Equipo Directivo.

Fomentará el diálogo entre los sectores de la comunidad educativa e impulsará medidas organizativas y preventivas de mejora de la convivencia. Informará periódicamente al Claustro de profesores.

Profesorado.

Participará activamente en la aplicación del plan, tanto con su grupo/s de alumnos y alumnas como con el resto del alumnado del Centro de Fundabem, velando por el cumplimiento de las normas de convivencia en pasillos, aulas, jardines, áreas de descanso y cualquier otra zona común.

Tutores/as.

Colaborarán estrechamente con la aplicación del plan de convivencia, fomentando actitudes de respeto, diálogo y colaboración entre los miembros del grupo de alumnos/as de su tutoría.

Padres/madres/ tutores legales/alumnado mayor de edad

Podrán realizar propuestas para la mejora de la convivencia en el Centro a través de sus representantes. Serán informados periódicamente tanto individual como colectivamente de los aspectos que les conciernen sobre el tema.

14.6 Procedimientos de actuación.

Se seguirán los protocolos establecidos en los anexos II y III de la ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los Centros docentes de Castilla y León, adaptándolos a las características del Centro, tipo de alumnado, y normas de convivencia reguladas por el R.R.I.

En el Reglamento de régimen interno se especificarán:

- Actuaciones para prevenir los conflictos.
- Actuaciones frente a faltas leves.
- Actuaciones frente a faltas graves y muy graves.
- Actuaciones a seguir en caso de acoso escolar según el Plan de acoso del Centro.

14.7 Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos.

ACTUACIONES PARA PREVENIR LOS CONFLICTOS.

a) Medidas para fomentar la convivencia dentro del grupo.

- Trabajo cooperativo y en grupo como parte importante de la metodología. Es recomendable organizar y supervisar bien la formación de equipos, para que sean heterogéneos, equilibrados e integradores.
- Reuniones periódicas del equipo educativo en las que se analice el estado general de la convivencia en el aula para detectar posibles conflictos.
- Charlas para prevención de conflictos.

b) Medidas que mejoran el conocimiento mutuo y la convivencia entre el alumnado del grupo

- Jornadas de conocimiento entre todo el alumnado de FPB, en las primeras semanas del curso.
- Potenciar las actividades cooperativas y el trabajo en equipo.

c) Otros

- Aprovechar los recursos de otras instituciones, charlas, reuniones, exposiciones.
- Medidas propuestas por el departamento de orientación
- Aplicación, en caso necesario, del protocolo de acoso escolar del Centro.

14.8 Seguimiento y evaluación.

Se realizará seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia, conflictos que se han producido, sus posibles causas, soluciones que se les ha dado y resultado que han obtenido. En este seguimiento se implicarán el equipo directivo, los tutores y el profesorado en general y de él saldrán las propuestas que se estimen oportunas para la mejora de la convivencia que después se debatirán en los órganos competentes.

Se evaluará cada fin de curso en el Claustro de profesores la información presentada por los tutores sobre la evolución de la convivencia a lo largo del curso escolar.

Se llevará un registro de incidencias, donde se anotará la fecha, personas implicadas, actuaciones llevadas a cabo en cada incidencia y las medidas que se han tomado para resolver la incidencia, tanto por el centro como por el departamento de orientación.

15. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

A lo largo de este apartado y del siguiente, se exponen una serie de objetivos y actividades ambientales a realizar durante el curso 2023/2024.

15.1. Objetivos generales

El objetivo general del Proyecto de Gestión Ambiental del Centro Laldea ha sido y sigue siendo el de implantar y promover acciones que puedan contribuir a cuidar el medioambiente.

Para ello se incide en obtener energía renovable y disminuir el uso de ésta, minimizar el consumo de agua, reducir la cantidad de residuos y, sobre todo, combatir el cambio climático aumentando la biodiversidad de plantas.

15.2. Acciones.

Para este curso 2023-2024 se planifican las siguientes:

1. Reducción de un 1 % en el número de fotocopias.

Esta acción se lleva proponiendo todos los años, bajando en el número de fotocopias realizadas en el curso escolar en diferentes porcentajes: en el curso 2021-2022 se redujo un 10%, mientras que en el curso 2022-2023 se redujo un 2%, lo que es bastante sustancial teniendo en cuenta que los aparatos se comparten con el Centro Ocupacional de Fundabem.

Durante este curso se pretende volver a realizar la acción, pero en este caso se pretende una reducción del 1 % adicional, más asequible.

2. Empleo de maquinaria más sostenible.

Durante el curso 2021-2022 se inició el proceso de sustitución de maquinaria tradicional por máquinas más sostenibles, obteniendo en dicho curso la primera de ellas.

En el curso 2022-2023 quedó redactado por parte de la dirección y del profesorado, un proyecto para solicitar financiación para la compra de otra maquinaria de batería eléctrica.

Durante el presente curso se gestionará la adquisición de un cortacésped, cortasetos, sopladora y una desbrozadora.

Este tipo de maquinaria implica la eliminación del uso de combustibles fósiles y, por ende, evita las emisiones de gases de efecto invernadero, y por supuesto, se trata de maquinaria ergonómica por su bajo peso y saludable por la eliminación de la inhalación de gases por parte del alumnado.

3. Uso de contenedores de reciclaje fuera de las aulas de FPB.

El curso pasado se consiguió que Ecoembes donara al Centro Laldea dos pequeños contenedores de separación de residuos de papel y de plástico que fueron instalados en las aulas de FPB. Sin embargo, no hay ninguno en los pasillos del Centro, por lo que este curso se pretende que el alumnado de FPB fabrique dichos contenedores. De esta forma, se intentará conseguir implicar a todos los usuarios y profesionales del Centro Ocupacional.

4. Instalación de placas fotovoltaicas en el tejado del Centro Laldea.

Durante el curso pasado se realizaron proyectos para obtener financiación para la instalación de placas fotovoltaicas en el tejado del Centro Laldea. Se seguirá insistiendo en esta acción pues supone apoyos externos para su implantación. Por tanto, es una medida a largo plazo en la que se requieren varias reuniones y estudios por parte del patronato de Fundabem, las cuales están planificadas a lo largo de este curso.

5. Ajardinamiento de una zona exterior del Centro.

Se pretende ajardinar una de las zonas exteriores del Centro, diferente a la de los cursos anteriores. Con ello se mejora el paisaje, aportamos oxígeno, captamos dióxido de carbono, mejora la huella ecológica, se evita la escorrentía y la erosión del suelo, etc. Se trabajará con especies forestales, ornamentales y autóctonas que requieran pocos riegos y cuidados.

Esta acción será realizada por el alumnado de FPB, dentro de las clases prácticas de los módulos profesionales.

6. Mantenimiento de jardines instalados en cursos anteriores.

Los jardines de cursos anteriores tienen que ser revisados y mantenidos cada curso. Por ello, se revisarán las fugas de tuberías, se repondrán piezas de riego en mal estado, se eliminarán malas hierbas, se hará una sustitución de matas...

Esta acción será realizada por el alumnado de FPB, dentro de las clases prácticas de los módulos profesionales.

7. Petición de material vegetal para la siembra de especies forestales

El centro Laldea realizará, como en los últimos años, una solicitud de suministro de material vegetal forestal gratuito (semillas) al MITECO. La finalidad es su utilización en las prácticas de FPB y la realización de varias actuaciones de educación ambiental con diferentes entidades.

8. Mantener las acciones conseguidas en cursos anteriores.

Se pretende mantener las acciones establecidas en el curso anterior. Para ello, el responsable del Programa de Medio Ambiente realizará un seguimiento y evaluación de las que se estimen oportunas.

15.3. Metodología de gestión.

La metodología que se llevará a cabo para conseguir un proceso de mejora continua pasa por contar con la aceptación de las medidas ambientales por parte del patronato de Fundabem.

Una vez aceptadas y autorizadas las acciones propuestas, se planificarán e implantarán de forma que no interrumpan el desarrollo normal de las clases lectivas.

Finalmente se validará el funcionamiento de las acciones y, si fuera necesario, se corregirán aquellos aspectos defectuosos o no funcionales.

15.4. Indicadores de seguimiento.

Los indicadores de seguimiento se basarán simplemente en la evaluación del grado de consecución y avance de las acciones planificadas y aceptadas a principio de cada año por el Centro.

Estos indicadores serán actualizados regularmente por el responsable del Programa de Medio Ambiente del Centro, que en este curso será Alicia Tabasco Pérez. Al término del curso escolar, dicho responsable realizará una memoria que indique el grado de consecución de las acciones y las propuestas de mejora.

Los datos de los indicadores son tomados como punto de partida para nuevas propuestas en los años sucesivos, junto con las nuevas ideas presentadas a lo largo del curso.

16. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

16.1. Objetivos

Dentro del Programa de Educación Ambiental se pretende potenciar el cuidado del medio natural y de la biodiversidad mediante acciones que contengan como objetivo sensibilizar, concienciar, formar y movilizar esfuerzos individuales y colectivos encaminados a fomentar un desarrollo sostenible.

Además, se incluye:

- Implantar en el Centro Laldea la realización de acciones educativas activas para incrementar la sensibilización en materia de educación medioambiental en el alumnado, el profesorado, las familias y las entidades con las que colabora a lo largo del curso.
- Generar una conducta y actitud respetuosa con el medio ambiente en los integrantes de la comunidad educativa.
- Promover el consumo responsable de agua y energía y de recursos en general.
- Aprender a conservar el suelo con diferentes labores culturales sostenibles.
- Contribuir a la biodiversidad tanto de animales como de plantas.
- Reconocer la vegetación autóctona del entorno cercano al centro y cómo contribuir a su mantenimiento y supervivencia.
- Investigar, aprender y aplicar acciones sostenibles para mejorar el centro.
- Conocer y convertir en hábitos personales la reducción, reutilización y reciclado de residuos orgánicos y no orgánicos.

16.2. Acciones.

Para este curso 2023-2024 se planifican las siguientes:

1. Biodiversidad.

Se plantean tres acciones concretas:

- *Nueva zona verde*

Además de las acciones planteadas en cursos anteriores sobre siembra y plantación de especies, durante este curso se instalará una nueva zona verde, tal y como se ha explicado en el Programa de Gestión Ambiental.

Se pretende que la actividad la realice el alumnado del ciclo formativo, dentro de las clases lectivas prácticas, no sólo con fines educativos sino también con el objetivo de la sensibilización medioambiental.

- *Huerto escolar o mantenimiento de jardines de un centro educativo.*

El alumnado del Centro Laldea visitará el centro educativo, teniendo una clase práctica para ambos grupos sobre horticultura o jardinería. Esto implica el arrancado de plantas muertas, retirada e instalación de riego, arado manual, abonado manual, plantación, siembra, podas... y limpieza de la zona.

2. Comunicación de valores medioambientales.

Durante este curso se pretende instalar una radio en el Centro Ladea, de forma que los profesionales, alumnos y usuarios aprendan a manejarla y a realizar programas para el centro. En este sentido, uno de los programas que se plantean tendrá como objetivo la concienciación y sensibilidad ambiental.

3. Mantener las acciones de sensibilización y educación ambiental de cursos anteriores.

Se mantendrán las medidas establecidas en los cursos pasados como:

- *La sensibilización ambiental en los módulos de formación profesional.* A lo largo del ciclo formativo de FPB de Agrojardinería y composiciones florales, se imparte formación de sensibilización medioambiental, en la que se van a abordar temas como el efecto invernadero, la capa de ozono, la lluvia ácida, la protección de la biodiversidad, el ahorro de agua y energía, el consumo responsable, 3R, la deforestación y la desertificación, utilizando medios audiovisuales que ahondan en la educación de cada uno de estos aspectos.
- *La concienciación ecológica.* De manera continua, durante el curso de Agrojardinería y composiciones florales, se incidirá en contenidos sostenibles como el ahorro de agua, uso de equipos y maquinaria de jardinería sostenible, reutilización de residuos (mulching, reutilización de todo tipo de materiales para macetas, compostaje...), siembras con cobertura, empleo de reservorios naturales de fauna, lucha biológica, consumo responsable, etc.
- *Participación en la Huelga Mundial del Clima.* Los alumnos dedican el día a la elaboración de carteles que reclamen que se declare la emergencia climática y que se impulsen con urgencia las medidas necesarias para reducir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras medidas medioambientales.
- *Diseño y colocación de carteles medioambientales,* en baños y aulas, de carteles recordatorios para el buen uso de los recursos: carteles recordando cerrar el grifo mientras te enjabonas las manos, carteles que recuerden el apagado de luces cuando no haya nadie en clase...

- *Las buenas prácticas en el uso del agua.* El alumnado realiza un trabajo en el que propone medidas para el ahorro del agua, tanto en el Centro como en sus hogares. También se les pide que impliquen a sus familias para que implanten dichas medidas.
- *Las buenas prácticas en el uso de la energía.* El alumnado realiza un trabajo en el que propone medidas para el ahorro energético, tanto en el Centro como en sus hogares. También se les pide que impliquen a sus familias para que adopten dichas medidas.
- *Ecofamilias.* Realización de vídeos en los que el alumno se grabará en su vida diaria realizando alguna acción sostenible, contando con la colaboración de su familia.
- *Amigo invisible sostenible.* Antes de las vacaciones de Navidad, el alumnado deberá regalar al compañero de clase que le haya tocado, un regalo elaborado por él mismo, de forma que reduzca, reutilice o recicle algo.
- *Herbario.* El alumnado de 2º FPB realizará un herbario de plantas durante su horario de clase, identificando cada planta según su forma de hoja. En él también se incorporarán datos sobre la especie (mantenimiento, plagas y enfermedades más comunes...). Al término del proyecto, el alumnado de 2º FPB lo expondrá al alumno de 1º FPB.
- *Proyecto ODS Laldea.* Se trabajarán los ODS dentro del Módulo de Ciencias Aplicadas I, gracias a una gamificación digital.
- *Noticiero.* El alumnado realizará un vídeo comentando una acción relacionada con los ODS que han finalizado o que están llevando a cabo. Durante las últimas semanas de clase, se unirán todos los vídeos y se proyectarán en clase para su debate.
- El fomento de la reutilización de libros de texto.

16.3. Metodologías didácticas.

Se aplicará una gran diversidad de metodologías, implicando a toda la comunidad educativa, desde los usuarios del Centro Ocupacional y los profesionales de Fundabem, hasta el profesorado y el alumnado de FPB, que participarán activamente en las actividades. Además, se implica al Centro Ocupacional de Fundabem y a otras entidades públicas como el CEIP Reina Fabiola, la Universidad Católica de Ávila, entre otras que podrán surgir a lo largo del curso.

En prácticamente todas las acciones del Programa de Educación Ambiental se utilizarán TIC, como la proyección de vídeos relacionados con el efecto invernadero, la capa de ozono, la lluvia ácida, la protección de la biodiversidad..., la grabación a través de equipos móviles, CROMA, montaje de vídeos, etc.

Otra de las metodologías a aplicar será el aprendizaje basado en juegos, utilizando la aplicación “Quizziz”, que introduce un componente lúdico mientras se evalúa la adquisición de conocimientos. También la gamificación con el Proyecto ODS Laldea.

Por último, se utiliza la metodología de aprendizaje y servicio, en la que el alumnado realiza una práctica de algún módulo profesional en beneficio de la comunidad. A modo de ejemplo, mantendrán un huerto escolar, obtendrán plantas nuevas, instalarán una nueva zona verde, colocarán carteles para el ahorro de agua y energía, lo que repercutirá en múltiples beneficios como la disminución de la erosión, la reducción de la temperatura del suelo, el aumento de la biodiversidad, la purificación del aire y la reducción de la huella de carbono del Centro, entre otros.

16.4. Indicadores de seguimiento.

Los indicadores de seguimiento se basarán en la evaluación del grado de consecución de las propuestas planificadas y, en algunas acciones, en la valoración del grado de satisfacción mediante encuestas.

Estos indicadores serán actualizados regularmente por el responsable del Programa de Medio Ambiente del Centro.

Al igual que los indicadores de gestión, los datos de los indicadores son tomados como punto de partida para nuevas propuestas en los años sucesivos, junto con las nuevas ideas presentadas durante el curso.

17. PLAN DE ORIENTACIÓN

Se incluyen aquí algunos de los puntos a destacar del plan de orientación del centro Laldea.

17.1. Introducción.

Recientemente, la Junta de Castilla y León, ha publicado el decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León. Dicho Decreto pretende regular toda la orientación educativa, estableciendo unos principios, unos fines y explicitando la estructura organizativa de los Servicios de Orientación en la Comunidad, así como las funciones y líneas de actuación de los mismos.

17.2. Componentes del departamento de orientación. Concepto de orientación educativa

Durante el curso 2023-2024, se establece por primera vez en el centro Laldea el departamento de orientación. Dadas las características de nuestro centro, con solo tres docentes y una directora, los miembros que constituirán el departamento son los que figuran en la siguiente tabla:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO	DEDICACIÓN
Sonsoles Martín Domínguez	Orientadora	2 horas semanales
Noelia Cabello Leblic	Tutora de primer curso	2 horas semanales (tutoría)
Alicia Tabasco Pérez	Tutora de segundo curso	1 hora semanal (tutoría)
Pilar Rodríguez Aparicio	Directora del centro	1 hora semanal

17.3. Ámbitos de la orientación.

Según el decreto 5/2018, de 8 de marzo se incluyen tres ámbitos a desarrollar a través de la orientación:

- Orientación educativa
- Orientación vocacional
- Orientación profesional

17.4. Objetivos generales de la orientación.

Según lo expresado en el Decreto 5/2018, de 8 de marzo, los objetivos de la orientación educativa, vocacional y profesional son:

Promoción de la educación inclusiva y de calidad.

1º Colaborar y apoyar en el proceso hacia la educación inclusiva y la mejora constante, contribuyendo a la dinamización pedagógica, a la calidad y a la innovación educativa desde los inicios de su planificación estratégica en la que se contemplan todos los procesos de la organización educativa.

2º Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa, las metodologías didácticas, los materiales específicos, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento y las tecnologías del empoderamiento y la participación para el trabajo con el alumnado, implicando a los padres, madres o tutores legales y entendiendo el diseño universal como requisito imprescindible.

3º Contribuir a la adecuada interacción de la comunidad educativa con el entorno social y comunitario, estableciendo los cauces de coordinación precisos con los servicios educativos, los servicios sociales y los servicios sanitarios para proporcionar una respuesta inclusiva y de calidad lo más ajustada posible a las necesidades del alumnado.

4º Impulsar las actuaciones que, dentro de su ámbito de actuación, favorezcan el desarrollo curricular, la investigación educativa, el intercambio de experiencias y, en definitiva, una respuesta educativa inclusiva y de calidad.

5º Impulsar las actuaciones del centro dirigidas al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, y en especial, aquellas relacionadas con el desarrollo socio-emocional y el de las inteligencias múltiples.

Asesoramiento a la comunidad educativa.

1º Informar y asesorar a los equipos docentes, al alumnado y a los padres, madres o tutores legales sobre aspectos relacionados con el desarrollo del proceso de orientación educativa, vocacional y profesional que contribuyan a hacer efectiva una enseñanza de calidad.

2º Orientar y participar en la elaboración de los documentos de análisis y planificación institucional.

3º Asesorar al alumnado sobre las opciones académicas, formativas y profesionales, así como de las ayudas a la formación y las oportunidades de empleo.

4º Acompañar y ayudar al alumnado a identificar metas profesionales realistas y pertinentes para su inserción en el mundo laboral y social.

5º Apoyar y asesorar a los equipos docentes para el desarrollo y evaluación de las competencias básicas, críticas y personales.

6º Asesorar al profesorado y a los padres, madres o tutores legales en el proceso de educar mediante un acompañamiento que fortalezca su competencia.

7º Asesorar y colaborar en la planificación de actuaciones que faciliten un adecuado clima de convivencia y aprendizaje en el centro educativo.

Prevención de necesidades educativas.

1º Prevenir y detectar precozmente la aparición de todo tipo de necesidades educativas del alumnado.

2º Trabajar precozmente, en coordinación con el entorno familiar y social, para prevenir desajustes escolares derivados de la realidad sociofamiliar del alumnado.

3º Participar con los equipos directivos de los centros docentes en el diseño y desarrollo de actuaciones de prevención en colaboración con el resto de instancias del entorno.

Intervención psicopedagógica.

1º Valorar las necesidades educativas del alumnado a lo largo de su escolarización e intervenir de forma diligente.

2º Elaborar la propuesta de atención a las necesidades educativas, adaptada a las características del alumnado y del contexto.

3º Impulsar medidas y actuaciones encaminadas a desarrollar una relación de colaboración entre el centro y los padres, madres o tutores legales.

4º Contribuir al equilibrio personal del alumnado y al desarrollo saludable de todas sus capacidades como persona, atendiendo a los aspectos cognitivos, emocionales y de interacción social.

En el plan de orientación de nuestro centro se incluyen también los ámbitos de intervención, los objetivos específicos, contenidos, metodología y evaluación del mismo, así como los programas que desde el centro Laldea se van a seguir para intentar conseguir los objetivos planteados con dicho plan.

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

Esta programación será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa del Centro Privado Concertado de Formación Profesional Básica Específica “Laldea”. Todo el profesorado velará por que se cumpla lo programado en su ámbito de responsabilidad.

El seguimiento de la PGA se realizará de forma continua y la evaluación de la misma tendrá lugar al finalizar el curso, donde se evaluará el grado de cumplimiento de la programación general. Sus conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final y servirán para redactar los planes de mejora del siguiente curso.

Este documento es propiedad del Centro Concertado “LALDEA”. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del Centro.